



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 107 -2012-PR-GR PUNO
PUNO, 02 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en forma irrevocable ha formulado renuncia al cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, el Ingeniero Alcides Huamani Peralta, con efectividad del 31 de Marzo 2012;

Que, con el objeto de que la Gerencia General Regional continúe desarrollando las funciones que le competen institucionalmente; se ha visto por conveniente encargar las funciones del Despacho de la misma al Ing. Jorge Ildefonso Caro Escarcena actual Gerente Regional de Desarrollo Económico;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;



De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable por motivos personales formulada por el INGENIERO ALCIDES HUAMANI PERALTA, al cargo de confianza de GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, con efectividad al 31 de Marzo 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ingeniero JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, las funciones y competencias del despacho de la GERENCIA GENERAL REGIONAL, de manera provisional y hasta que la Presidencia Regional designe al titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL